

RESUMEN EJECUTIVO

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACION DE LA LEY DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**1. Red Parlamentaria por la Niñez y Adolescencia**

Creada el 2009 como una plataforma de intercambio de conocimientos y experiencias al interior de Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. Agrupa a 106 asambleístas provenientes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, que trabajan en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el marco de sus atribuciones legislativas, de fiscalización y de aprobación del presupuesto.

2. Antecedentes del procesoEstado de situación

- Normativa dispersa
- Ámbitos requeridos para el desarrollo de la primera infancia no cubiertos por el Estado
- Carencia de información y brechas entre regiones, familias, grupos sociales
- Muchas instancias con competencias en primera infancia

Acciones iniciales

- Reuniones de la Red Parlamentaria y análisis de la importancia de la Primera Infancia
- Posicionamiento del tema en el Estado (Ministerio de Justicia) como aliado
- **Hito 1: Conversatorio para el desarrollo integral de la primera infancia**
Acuerdos alcanzados: Firma del compromiso para impulsar una Ley en favor de la primera infancia desde el gobierno.
Entidades: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Red Parlamentaria y UNICEF (Asistencia técnica)
- **Hito 2: Constitución de la mesa técnica**
 Participación de delegados (nivel técnico) convocados por la Red Parlamentaria del: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Ministerio de Medio Ambiente. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Ministerio de Autonomías. Red Parlamentaria por la Niñez y la Adolescencia. UNICEF.

3. Trabajo de Mesas Técnicas intersectoriales (Fase I)

- Se hizo un diagnóstico y se identificó la carencia de información en la materia.
- Se recogieron los lineamientos sectoriales de una Política Pública Integral e Intersectorial para el desarrollo integral de la Primera Infancia (DIPI) y se identificaron los lineamientos intersectoriales.
- Se redactó el primer borrador de anteproyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- La Propuesta de anteproyecto tenía un contenido general
- **Hito 3: Reunión de alto nivel (ministros y Red Parlamentaria)**
 Se analizó la primera propuesta de anteproyecto de Ley
 Se definió la necesidad de tener una propuesta de mayor especificidad (menos general)

4. Trabajo de Mesas Técnicas intersectoriales (Fase II)

- Se analizó y discutió una nueva versión de la propuesta de anteproyecto de Ley siguiendo los acuerdos de la reunión de alto nivel
- Se sumaron nuevos actores: Ministerio de Trabajo. Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de Autonomía.
- Revisión técnica de diferentes instancias del Estado (UDAPE, Presupuesto, Políticas Sociales, Ministerio de Autonomías), hasta llegar a la versión final
- Se cuenta con una segunda versión de la Ley en proceso de análisis

5. Aspectos fundamentales del proyecto de Ley

- **Base legal** Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente. Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. Ley N° 603 Código de las Familias y del Procedimiento Familiar. Ley N° 475 de Prestación de Servicios de Salud Integral. Ley N° 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos. Ley N° 775 de Promoción de Alimentación Saludable, y la Ley N° 269 de Derechos y

Políticas Lingüísticas

- **Objeto de la Ley:** Generar mecanismos y lineamientos para la protección y desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia en la gestión pública sectorial e intersectorial en todos los niveles del Estado, y las condiciones de corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad
- **Atención Integral de la Primera Infancia:** La Primera infancia comprende las edades de 0 a 5 años. El Estado en todos sus niveles reconoce y garantiza su atención integral. Se busca un desarrollo armónico y holístico de sus capacidades: Físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, comunicacionales, espirituales y sociales.
- **Gestión pública integrada:** Cumplimiento de las competencias sectoriales. Coordinación y articulación: Intersectorial. Territorial. Intercultural
- **Planificación y gestión sectorial e intersectorial:** Implementación de programas de desarrollo integral y atención a la primera infancia: Asistencia. Prevención. Atención. Cuidado integral. Capacitación. Inserción familiar y social
- **Estructura institucional:** Nivel estratégico: Órgano Rector y de planificación. Ministerio de Justicia y transparencia Institucional. Ministerio de Planificación y Desarrollo. Nivel Operativo: Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Justicia. Ministerio de Gobierno. Órgano Judicial. Ministerio de Comunicación. Entidades Territoriales Autónomas subnacionales
- **Principales Roles institucionales:** **Nivel central - Sector Salud:** i) Lineamientos para la implementación de la red nacional de los bancos de leche humana. ii) Fortalecer la implementación de tamizaje de patologías. iii) Desarrollar estrategias y normativa de psicoprofilaxis obstétrica. **Nivel Central - Sector Educación:** i) Implementar la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada con un enfoque integral para menores de cuatro (4) años de edad. ii) Ampliar la cobertura del Bono "Juancito Pinto" a estudiantes del primer y segundo año de escolaridad de Educación Inicial en Familia Comunitaria. iii) Coordinar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia en las entidades territoriales autónomas. **Nivel Departamental:** i) Acreditar y reglamentar la atención integral con infraestructura, equipamiento, personal especializado y estándares de calidad. ii) Coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos territoriales de desarrollo integral. iii) Remitir datos estadísticos sectoriales al Sistema de Información de Niñez y Adolescencia – SINA. **Nivel Municipal:** i) Implementación de sistemas de seguridad en los centros de atención integral. ii) Coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos territoriales de desarrollo integral. iii) Remitir datos estadísticos sectoriales al SINA. iv) Brindar la asistencia nutricional a las niñas y niños de seis (6) meses a veintitrés (23) meses de edad, a partir de la provisión mensual y gratuita del Alimento.